BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 12 PAGINAS

Salta, 13 de Abril de 1992

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 13.910

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0.10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0.10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0.10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0.10
— Remates Varios	$ 10.50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2.50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ec. Nº 355 del 31-3-92 — Interventor del Complejo Teleférico Salta S.E. e Interventor Liquidador de PROESA S.E.: Remuneración. .. 810
M.Ec. Nº 358 del 31-3-92 — Interventor de EMSATUR S.E.: Remuneración. 810
S.G.G. Nº 361 del 31-3-92 — Contrato de Locación de Inmueble..... 810
S.G.G. Nº 363 del 1-4-92 — Interinato de Funcionario a cargo Ministerio de Economía 811

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 290 del 6-3-92 — Designación de personal temporario. 811
M.G. Nº 291 del 6-3-92 — Designación de personal temporario. 811
M.Ec. Nº 356 del 31-3 92 — Designación en Estamento de Apoyo. 811
M.Ec. Nº 357 del 31-3-92 — Designación en Estamento de Apoyo. 811
M.Ec. Nº 359 del 31-3-92 — Licencia especial sin goce de haberes. 812
M.Ec. Nº 360 del 31-3-92 — Licencia especial sin goce de haberes. 812

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 87669 — Administración Nacional de la Seguridad Social. Nº 11/92. 812
Nº 87649 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Expte. Nº 3/92. 812
Nº 87594 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 2/92. 812

LICITACION PRIVADA

Nº 87705 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 003/92. 812

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 87712 — Gas del Estado. Nº 5.174. 813

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 87720 — Padilla, Vicenta. Expte. Nº B-26.318/92. 813
Nº 87717 — Fleitas, Juan Carlos. Expte. Nº 1B-20.911/91. 813
Nº 87716 — Portella, Pedro. Expte. Nº B-27.425/92. 813
Nº 87714 — Reales, Elva. Expte. Nº B-25.344/91. 813
Nº 87713 — Núñez de Gallardo, María de Jesús. Expte. Nº B-26.529/92. 813
Nº 87711 — Delgado, Simón Jesús. Expte. Nº 2B-02210/89. 814
Nº 87704 — Apaza, Clodomiro Modesto. Expte. Nº B-25.898/92. 814
Nº 87701 — García, Rita Elena. Expte. Nº 18.839/91. 814
Nº 87693 — Sumbay, Gerónimo. Expte. Nº B-14.847/90. 814
Nº 87692 — Guaimás Romualdo Teodoro Torres, María Ramona. Expte. Nº B-17.215/91 814

REMATES JUDICIALES

Nº 87719 — Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-02138/90. 814
Nº 87718 — Por Alfredo Gudiño. Juicio Expte. Nº B-15.644/90. 814
Nº 87703 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 32.063/88. 815
Nº 87702 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 90.935/88. 815

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 87710 — Bazar Florida S.R.L. 815

EDICTOS JUDICIALES

Nº 87709 — José Bernardo Vega Gallardo. Expte. Nº B-25.664/91. 815
Nº 87684 — Antolín Vargas. 816

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 87715 — Norobras Construcciones Civiles S.A. 816
Nº 87708 — Hijos de Nino Deán S.R.L. 817

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 87686 — Salta Forestal S.A., para el día 30-4-92. 817
Nº 87660 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 25-4-92. 818

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 87721 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 28-4-92. 818

RECAUDACION

Nº 87722 — Del día 10-4-92. 818

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de marzo de 1992

DECRETO Nº 355

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 61 de fecha 16 de enero de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se designa Interventor del Complejo Teleférico Salta S.E. e Interventor Liquidador de PROESA S.E. al señor Carlos Vicente Cuadrado;

Que corresponde fijar la remuneración a percibir por el desempeño de las funciones asignadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el señor Interventor del Complejo Teleférico Salta S.E. e Interventor Liquidador de PROESA S.E. señor Carlos Vicente Cuadrado, L.E. Número 7.014.586, percibirá por el desempeño de sus funciones una remuneración de $ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos) por todo concepto, estando sujeto dicho importe a las retenciones y aportes previsionales y asistenciales de ley.

Art. 2º — Para la liquidación de viáticos en los casos que correspondiere, se aplicara el régimen vigente en la materia, con nivel equivalente a Subsecretario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Complejo Teleférico Salta S.E. y PROESA S.E.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez.

Salta, 31 de marzo de 1992

DECRETO Nº 358

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 60 de fecha 16 de enero de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto se designa Interventor de EMSATUR S.E., al señor Fernando José Suárez;

Que corresponde fijar la remuneración a percibir por el desempeño de las funciones asignadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el señor Interventor de EMSATUR S.E., señor Fernando José Suárez, LE. Nº 8.067.303, percibirá por el desempeño de sus funciones una remuneración de $ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos) por todo concepto, estando sujeto dicho importe a las retenciones y aportes previsionales y asistenciales de ley.

Art. 2º — Para la liquidación de viáticos en los casos que correspondiere, se aplicará el régimen vigente en la materia con nivel equivalente a Subsecretario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente de EMSATUR S.E.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez.

Salta, 31 de marzo de 1992

DECRETO Nº 361

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-2227/92

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación y autorización del Contrato de Locación de inmueble celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Fiscal de Estado, doctor Armando Jorge Isasmendi, por una parte y por la otra el Colegio de Escribanos de Salta, en adelante el Locador, representado por los señores Escribanos de Salta, Mariano Coll Mónico y Víctor Manuel Fernández Esteban, Presidente y Secretario respectivamente, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en ésta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo El Locador, da en locación a la Locataria, el inmueble de su propiedad ubicado en calle Santiago del Estero Nº 611 y 613 de esta ciudad recibiéndole esta última a su entera satisfacción en el estado en que se encuentra con inventario de bienes en la mencionada propiedad, y el que forma parte del presente Contrato;

Que a f. 12 de las presentes actuaciones, el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante dictamen favorable, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello con encuadre en el Artículo 27, Incisos c) y Artículo 29, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Fiscal de Estado doctor Armando Jorge Isasmendi, por una parte y por la otra el Colegio de Escribanos de Salta, representados por los Escribanos de Salta, Mariano Coll Mónico y Víctor Manuel Fernández Esteban, el que como Anexo I forma parte del presente instrumento.

Art. 2º — Autorízase la Contratación Directa para la Locación del Inmueble de propiedad del Colegio de Escribanos de Salta, ubicado en calle Santiago del Estero Nº 611/613 de la ciudad de Salta, para el funcionamiento de Fiscalía de Estado, con encuadre en el Inciso c) del Artículo 27 y Artículo 29, Inciso a), de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Secretaría General de la Gobernación, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 1º de abril de 1992

DECRETO Nº 363

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Licenciado Roberto Guzmán a partir del 1º de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, doctor Osvaldo Camisar, a partir del día 1º de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 290 - 6-3-92.

Artículo 1º — Desígnase al señor Leoncio Rioja, D.N.I. Nº 7.218.824, en carácter de personal temporario, en el cargo de Jefe Departamento Secretaría Técnica, Area Funcional P.2, Superior, Nivel 13, Función Ejecutiva 1, dependiente de la Subsecretaría de Area de Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Subsecretaría de Area de Frontera, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 291 - 6-3-92

Artículo 1º — Desígnase al señor César Cejas, L.E. Nº 8.171.620, en carácter de personal temporario, en el cargo de Jefe Sección Villa Saavedra, Tartagal, Area Funcional T.1, Superior, Nivel 2, Función Ejecutiva IV, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 356 - 31-3-92.

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del señor Enrique Alfredo Fernández, D.N.I. Nº M. 4.569.884 en la Unidad Ejecutora Provincial, dispuesta por Decreto Nº 308/92 es como Operador de Equipo de Computación, en Estamento de Apoyo Ambito 4, con un porcentaje del 40% (cuarenta por ciento), con encuadre en las disposiciones del Artículo 44 del Decreto Nº 242/91.

M. de Economía Decreto Nº 357 - 31-3-92

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de toma de posesión de sus funciones, desígnase al señor Ronal Antonio Coraita, L.E. Nº 7.238.681 Clase 1935, en Estamento de Apoyo, Ambito 1, para que desempeñe las funciones de Coordina-

dor General del Area del Ministerio de Economía, con una remuneración equivalente al 90% del Subsecretario.

M. de Economía - S. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 359 - Expte. Nº 12-00561/92 - 31-3-92

Artículo 1º — Con vigencia al día 1º de enero de 1992, dáse por concluida la licencia especial sin goce de haberes otorgada por Decreto Nº 1882/91 a favor del Contador Ramón Héctor Eredia, D.N.I. Nº 10.631.776, Legajo Personal Nº 42.297.

Art. 2º — Con igual vigencia, dáse por reintegrado al Contador Ramón Héctor Eredia a sus funciones como empleado Nivel 11 de la Planta Permanente de la ex-Dirección General de Finanzas y aféctase al mismo a la Secretaría de Hacienda y Finanzas donde cumplirá funciones que se le asignarán.

M. de Economía - S. de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 360 - Expte. Nº C-119/0060/92 31-3-92.

Artículo 1º — Otórgase al Ing. Agr. Alfredo Luis País, D.N.I. Nº 10.198.868, Jefe del Departamento Colonización y Desarrollo Rural, Nivel 13, Función Ejecutiva I (Interina), Planta Permanente de la Dirección Provincial de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Licencia Especial sin derecho a retribución a partir del 1º de marzo de 1992, fecha a partir del la cual se desempeñará como Coordinador de Extensión en el Proyecto de Desarrollo Agro-Forestal de las Comunidades del NOA, con encuadre en los Arts. 29 y 30 de la Ley Nº 5546.

Art. 2º — Déjase establecido que en la fecha que dicho profesional deje de ocupar el cargo de Coordinador antes mencionado deberá reintegrarse a su cargo de revista en la Dirección Provincial de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 361, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 87669 F. Nº 59164

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 11/92

Objeto: Servicio de limpieza local Mitre Nº 355.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: Mitre Nº 355 - Salta de 7.30 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 99 (pesos noventa y nueve).

Lugar de presentación de las ofertas: Mitre Nº 355 - Salta.

Apertura: Mitre Nº 355, entrepiso.

Fecha: 4-5-92 a las 12 horas.

Imp. $ 168 e) 8 al 22-4-92

O.P. Nº 87649 F. Nº 59123

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Sub-Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 003/92. Expte. Nº 060/92.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de edificios, oficinas, baños, taller y demás dependencias y asimismo el servicio de desmalezado, poda y mantenimiento de espacios verdes interior y exterior de la Sociedad ubicados en calle: Manuel Alberti Nº 1.868 Ciudad de Salta.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy - Calle Alberti Nº 1.868 Ciudad de Salta - Tel. 231295 - en horario de 7,00 a 13,00 Hs. en días hábiles.

Valor del pliego: Pesos ciento diecinueve - $ 119,00.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En oficinas de Compra de la Administración Zonal Salta-Jujuy - Calle Manuel Alberti Nº 1.868 - Ciudad de Salta.

Apertura: Día 23/4/92. Horas: 11,00.

Imp. $ 168,00 e) 6 al 15-4-92

O.P. Nº 87594 F. Nº 59065

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

SUB ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

Licitación Pública Nº 002/92

Objeto: Obra: Ejecución de la obra civil del edificio central de Telecontrol Zonal 2 (CTZ 2).

Adquisición de materiales de instalación eléctrica - Tableros en general.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti Nº 1868 - 4400 Salta capital - En días hábiles de 8 a 12. Tels. 231295 - 231659.

Valor del pliego: $ 25 son pesos: Veinticinco.

Lugar presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti Nº 1868, 4400 Salta, Capital.

Apertura: 15-4-92. Horas: 11.

Imp. $ 168 e) 2 al 13-4-92

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 87705 F. Nº 59226

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

SUB ADMINISTRACION REGIONAL

ZONA NORTE

Licitación Privada Nº 003/92

Objeto: Adquisición de ladrillos para la ejecución de obra civil del edificio Centro de Telecontrol Zonal 2 (CTZ - 2).

Consulta de pliegos: En Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte - Calle Manuel Alberti 1868 Salta - Capital 4400 - En días hábiles de hs. 7 a 12.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte - Calle: Manuel Alberti Nº 1868 - Salta capital 4400.
Apertura: Día 20-4-92 - Horas: 11.

Imp. $ 84 e) 10 al 15-4-92

CONTRATACIONES VARIAS

O.P. Nº 87.712 F. Nº 7.287

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Anuncio de Preadjudicaciones

Tipo de contratación: Licitación Privada.
Número de contratación: 5.174.
Horario y lugar de consultas del expediente: De 08.00 a 12.00 horas, Oficina Compras. Administración Salta, España Nº 763 - Salta.
Nombre y domicilio del preadjudicatario: Lenticón, Pellegrini Nº 20, Salta.
Renglón preadjudicado: 1.
Tipo de contratación: Contratación Directa.
Número de contratación: 121.
Horario y lugar de consultas del expediente: De 08.00 a 12.00 horas, Oficina Compras. Administración Salta, España Nº 763 - Salta.
Nombres y domicilios de los preadjudicatarios:
—Corralón Las Malvinas, Islas Malvinas 150 - Salta.
Renglones preadjudicados: 1, 8, 9, 13 a 17 y 22 y 24.
—José Cortez e Hijos, Mitre 460 - San Pedro de Jujuy.
Renglones preadjudicados: 4 a 7 y 18 a 21.
—San Pedro Materiales, Serapio Soria 460 - San Pedro de Jujuy.
Renglones preadjudicados: 10 y 12.
—Corralón Agromat, Virgilio Tedín 921 - Salta.
Renglones preadjudicados: 1, 2 y 11.

Valor al cobro $ 21,00 e) 13/04/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 87.720 F. Nº 59.253

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Padilla, Vicenta s/Sucesorio", Expte. Nº B-26.318 /92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta. 26 de marzo de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.-

Imp. $ 25,50 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87.717 R. s/c. Nº 5.868

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación; Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Sucesorio de Fleita, Juan Carlos", Expte. Nº 1B-20.911/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 16 de marzo de 1992.- Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Sin cargo.- e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87.716 F. Nº 59.249

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: "Portella, Pedro s/Sucesorio", Expte. Nº B-27.425/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 10 de abril de 1992.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87.714 F. Nº 59.243

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Reales, Elva - Sucesorio", Expte. Nº B-25.344/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 17 de marzo de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.-

Imp. $ 25,50 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87.713 F. Nº 59.242

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Sucesorio de María de Jesús Núñez de Gallardo", Expte. Nº B-26.529/92, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días.- Salta, 06 de abril de 1992.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87.711 F. Nº 59.240

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquél T. de Rueda, en los autos caratulados: "Delgado, Simón Jesús - Sucesorio", Expte. Nº 2B-02.210 /89 cita y emplaza todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pubíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 16 de marzo de 1992.- Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87704 F. Nº 59224

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en autos caratulados: "Apaza, Clodomiro Modesto s/Sucesorio", Expte. Nº B-25.898/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de la ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 31 de marzo de 1992. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 10 al 14-4-92

O.P. Nº 87701 F. Nº 59218

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación (Distrito Judicial del Sur), secretaría de la Dra. María B. Boquet, en autos caratulados: Sucesorio Ab - Intestato de García Rita Elena - Expte. Nº 18839/91, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Rita Elena García, para que en el término de treinta (30) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días. Metán, 26 de febrero de 1992. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 10 al 14-3-92

O. P. Nº 87693 F. Nº 59194

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, en autos: "Sumbay, Gerónimo - Sucesorio" (Expte. Nº B-14.847/90), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de agosto de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 9 al 13/4/92

O. P. Nº 87692 Rec. Nº 5865

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ª Nom., Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz en los autos "Guaimás, Romualdo Teodoro - Torres, María Ramona - Sucesorio" Expte. Nº B-17.215 /91 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. C. Publicación: Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 4 de marzo de 1.992. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin Cargo e) 9 al 13/4/92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 87.719 F. Nº 59.252

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de abril de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad. por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 5, en autos: Ordinario etc. que se le sigue a Gambacorta, José S. Sandechia, Hugo", Expte. Nº A-02.138/90. Remataré sin base y de contado: Un (1) armario de madera de cuatro cajones y dos (2) puertas, estilo americano, de 0,30 por 1.70 mts., aproximadamente; y un (1) baiut (tipo ropero) estilo americano, de dos (2) puertas fijas, de 0,30 por 2,00 mts., aproximadamente, color amarillo claro. Revisar en mi poder. Edictos un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E.V. Solá, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.-

Imp. $ 10.50 e) 13/04/92

O.P. Nº 87.718 F. Nº 59.251

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Un camión Mercedes Benz - Mod. 1989 (1114)

El día 15 de abril de 1992, a horas 19.45, en Corrientes Nº 851, ciudad. remataré, de contado en efectivo y/o cheque certificado de plaza, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. en el mismo acto: un camión Mercedes Benz, Mod. 1114 año 1989 L-42, motor Mercedes Benz Nº 341912-10-124874, chasis m/Mercedes Benz Nº 341034-12-086317, dominio C-1481352, funcionando, equipado con caja alta de madera color azul, con cabina color azul, con una butaca p/chofer y otra doble p/acompañante, con tapizado en regular estado, con seis gomas armadas y colocadas (dos en reg. estado y cuatro lisas) y un auxilio completo en mal estado, con gato tipo botella, llave de rueda y extinguidor. La caja de madera p/cargas varias c/puertas laterales y una trasera (le falta una puerta trasera superior). El mismo puede ser revisado en Corrientes 851, de 10,00 a 20,00 hs.

los días lunes y martes (13 y 14 del cte., respectivamente) y el día del remate a partir de horas 09.00. La unidad se remate en el estado visto en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo A. Posadas, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue c/Benavidez, Norberto s/Ejecutivo, Expte. Nº B-15.644/90. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes Nº 351, horario comercial, teléfono 230003.-

Imp. $ 51,00 e) 13 al 15/04/92

O.P. Nº 87703 F. Nº 59220

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
1/2 Ind. de importante propiedad rural en departamento San Martín (4.068,59).
BASE: $ 20.192,61

Remate en Orán - Día 20-4-92 a Hs. 19 en López y Planes 488 - Orán

El día 20-4-92 a Hs. 19 en López y Planes 488 de la ciudad de Orán (Salta) remataré con la base de $ 20.192,61 (2/3 V. Fiscal), la mitad ind. del inmueble rural Cat. 4309 de 4.068,57 has. ubicado en aprox. 140 km. de Embarcación hacia el Noroeste cuyas medidas y títulos son: L. Norte 9.333,90 m.; L. Sur 9.305,50 m.; L. Oeste 4.332 m. y L. Este sin medida. Al Lote 6; al Sur Lote 4; al Este cumbres del Cerro San Antonio o Fca. Río Seco y al Oeste propiedad denominada "El Carmen". La finca se encuentra desocupada y sin ser explotada, sin mejoras con partes accidentadas en su terreno, siendo apta para agricultura, ganadería y explotación maderera, previo a trabajos de infraestructura, su acceso es por caminos vecinales. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, arancel de ley 5% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte (Orán), en juicio que se sigue c/Sucesores de Manuel R. Bernárdez s/ Ej. de honorarios, Expte. 32.063/88. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero Alfredo J. Gudiño, en López y Planes 488 de Orán; Corrientes 851 - Tel. 230003 - Salta Cap.
NOTA: Se hace saber a los interesados que en autos se encuentra agregado un documento privado (Fs. 127/129) certificado por esc. público firmado por el causante y el Sr. Miguel H. Bernáldez referente a la subdivisión del inmueble que se remata, contando el suscripto con copia del mismo a disposición de los interesados. Martillero Alfredo J. Gudiño.

Imp. $ 85 e) 10 al 20-4-92

O.P. Nº 87702 F. Nº 59221

Por: OSVALDO R. CELIZ

El 14 de abril de 1992 a las 18 hs. en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos caratulados: "Quiebra de José Nioi Expte. Nº 90.935/88 remataré con la base de $ 38.283, a las 1/11 avas partes indivisas que le corresponden al fallido sobre el inmueble rural catastro 4738 —Orán— ubicado en el partido de San Andrés —denominada Finca Aguas Blancas— con un total de 12.000 Has. y le corresponden al fallido conforme antecedente de dominio: Fº 54 - Asiento 150 - Libro A de la Dirección Gral. de Inmuebles y registrada en libro de títulos Grales a Fº 357 - Asiento 378, desocupada con acceso por Frutícola El Tabacal y Escuadrón Nº 20 de Gendarmería de este punto y ruta Nac. 50 - Dista 20 kms. por vado hondo la mencionada propiedad apta para todo cultivo y explotación de Cedro - Lapacho etc. Límites al S. con Finca La Junta (Ingenio). Al Este c/Cerros de S. María - Al NO con la confluencia de los ríos El Naranjo y Santa María, posee riego. Condiciones: Seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta con más la comisión del 10% todo en el acto y en efectivo. Visitar en horario hábil. Informes al suscripto. Necochea Nº 330, ciudad. Publicar 3 días. Osvaldo R. Céliz.

Imp. $ 51 e) 10 al 14-4-92

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 87710 F. Nº 59238

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nominación, secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias en los autos caratulados: Bazar Florida S.R.L. Concurso Preventivo Expte. 27.362 /92 ha decretado con fecha 25 de marzo de 1992 declarar abierto el concurso preventivo de Bazar Florida S.R.L. con domicilio en calle Ituzaingó Nº 108 de esta ciudad de Salta, fijar el día 23 de setiembre de 1992 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Que ha sido designado el C.P.N. Luis Forcada, con domicilio en General Güemes Nº 1150 de esta ciudad, síndico, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 16.30 hs. a 19; venciendo la fecha de presentación de los pedido de verificación de créditos el día 1 de julio de 1992. Publíquese por cinco días. Salta, 9 de abril de 1992. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. $ 42,50 e) 13 al 21-4-92

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 87709 R. s/c. Nº 5867

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "D'Anunzio de Vega - Gallardo, Lucía Isabel vs. Vega - Gallardo, José Bernardo -

Divorcio vincular - Tenencia de hijo" - Expte. Nº 25.664/91. Cita al Sr. José Bernardo Vega - Gallardo, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, Salta, 2 de abril de 1992. Publíquese por plazo de 3 días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 13 al 15-4-92

O. P. Nº 87684 F. Nº 59185

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados "Martínez de Choque Carlina Jacinta vs. Zarzuri Pedro Hipólito y otros "S/Embargo Preventivo - Sumario Cumplimiento de contrato-escrituración Daños y perjuicios - Expte. Nº A-99716/88, cita y emplaza a los Sres. Antolín Vargas, L. E. Nº 4.347.850 e Ignacia Gutiérrez de Vargas L.C. Nº 3.197.225 a hacer valer sus derechos en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 19 de junio de 1991. — María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 9 al 13-4-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 87715 F. Nº 59246

NOROBRAS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Socios: Osvaldo José Facchin, 46 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Mar Artico Nº 1206, Barrio San Remo, Salta, D.N.I. Nº 8.171.432; y Carlos Daniel Am, 33 años de edad, casado, médico, domiciliado en calle Alvarado Nº 2340, departamento 3, planta baja, Salta, D.N.I. Nº 12.790.510.

Fecha del instrumento de constitución: Escritura número 13 del 25 de febrero de 1992, autorizada por Esc. María E. Cruz de D'Jallad.

Denominación de la sociedad: Norobras Construcciones Civiles Sociedad Anónima.

Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede social: Alvarado 2340, departamento 3, planta baja Salta.

Objeto social: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante el proyecto, cálculo, dirección y ejercicio de toda clase de obras civiles e industriales, públicas o privadas, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra obra de arquitectura o ingeniería. Además podrá comprar, vender fabricar materiales para la construcción y explotar yacimientos de los mismos; realizar construciones, refacciones, ampliaciones y restauraciones de todo tipo, suscribiendo los contratos y subcontratos respectivos; comprar y vender inmuebles. Podrá realizar toda clase de obras de ingeniería y de industrias relacionadas con la construcción; operaciones comerciales o finacieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526. Comerciales: Tales como importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones transporte, explotación de establecimientos fabriles, explotación de marcas, diseños y modelos industriales, de equipos, elementos y materiales para la construcción. Podrá también dedicarse a la explotación de servicios públicos o privados, siempre vinculados a la construcción.

Plazo de duración: Sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos cincuenta mil ($ 50.000), representado por 50 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una, ordinarias al portador, caracterizadas como acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea, sin necesidad de requerirse una nueva conformidad administrativa, hasta el quíntuplo de su valor, conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, y que a su vez se caracterizarán como acciones ordinarias que podrán tener de uno a cinco votos, según sean de Clase E, D, C, B o A. También podrán emitirse acciones preferidas sin derecho a voto, en las condiciones establecidas por la Ley y dispuestas por asamblea.

Organos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos; deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares, y por el mismo plazo, los que llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, sean estos supuestos temporarios o definitivos. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Directores designados para el primer ejercicio: Osvaldo José Facchin, Carlos Daniel Am y Ricardo Ernesto Roberts (D.N.I. Nº 11.081.458, argentino, casado, empleado, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1126 - Salta). Síndico titular y suplente para el primer ejercicio: Dr. Carlos Arturo Ulivarri y Dr. Alfredo Ariel Del Monte.

Representación legal: A cargo del presidente.

Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Salta, abril de 1992

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial y Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta 7 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 71 e) 13-4-92

O.P. Nº 87708 F. Nº 59232

"HIJOS DE NINO DEAN S.R.L."

1) Oscar Jorge Dean, argentino, Ingeniero Agrónomo, 41 años de edad casado, domiciliado en Avenida Nº 2 casa Nº 586, Barrio Santa Ana, D.N.I. Nº 8.459.701; Gladis Graciela Dean argentina, docente, 39 años de edad, domiciliada en Pasaje Nº 12 casa Nº 459, Barrio Santa Ana, D.N.I. Nº 10.422.189; Sergio Gerardo Dean, argentino, agricultor 35 años de edad, casado, domiciliado en calle Güemes Nº 280 de la localidad de Cerrillos, D.N.I. Nº 12.185.738; Silvia Cristina Dean de Issa, argentina, Contadora Pública Nacional, 34 años de edad, casada, domiciliada en calle Del Milagro Nº 307 de esta ciudad, D.N.I. Nº 13.055.079; Mónica Patricia Dean de Quinteros, argentina, casada, Asistente Social 29 años de edad, domiciliada en Finca La Esperanza, Cerrillos, D.N.I. Nº 14.391.087.
2) Fecha de instrumento: 17 de diciembre de 1991 y modificado el 27 de marzo de 1992.
3) Denominación: Hijo de Nino Dean S.R.L.
4) Domicilio: Güemes Nº 280 - Cerrillos - Salta.
5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) explotación de establecimiento ganadero para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura; b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especias, cereales oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, aromáticas, fibrosas tabacaleras, producción de semillas y órganos de reproducción, vitivinícolas olivícolas frutícolas, hortícolas, y floricultura; c) prestación de servicios agropecuarios, pulverizaciones con agroquímicos laboreos de tierras, fertilización y todo aquello referente en forma directa con servicios de prestación agrícola; d) explotación y/o administración de bosques madereros, ornamentales y forestación, reforestación de tierras y explotación de aserraderos y viveros; e) compra, venta, acopio, pago y cobro de certificados de servicios y facturación importación, exportación, consignaciones y distribución, representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la actividad relacionada con el objeto social; f) exportar e importar toda clase de productos y subproductos agrícolas, citrícolas, ganaderos y forestales, cualquiera fuere su etapa de manufacturación, industrialización y comercialización; toda clase de maquinarias, repuestos y herramientas para el agro, la industria y la ganadería; toda clase de minerales y/o componentes y productos químicos, para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción alguna y de cualquier naturaleza que se relacione directamente con su objeto.
6) Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción.
7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales. En consecuencia cada uno de ellos suscribe sesenta (60) cuotas que importan la suma de pesos seis mil ($ 6.000), equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social. Se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas ($ 7.500) y el saldo de pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) se integrarán en un plazo no mayor de seis meses.
8) Organo de administración: La administración estará a cargo de los socios Oscar Jorge Dean y Sergio Gerardo Dean, en forma indistinta, quienes actuarán bajo la denominación de socios gerentes. La fiscalización será ejercida por los socios.
9) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 55 e) 13-4-92

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 87686 F. Nº 59189

SALTA FORESTAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1992, a horas 17 en las oficinas de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios sita en el Centro Cívico Grand Bourg - Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Extraordinarios

1. Consideración y Evaluación del Estado de situación económico-financiero de la Empresa y futuro inmediato de la misma, según Ley 19.550 (Art. 94 y siguientes) y Estatutos Sociales (Art. 18).

Asuntos Ordinarios

1. Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores y Síndico y consideración de su gestión.

2. Consideración de lo actuado por el Sr. Interventor y del cese de la Intervención.
3. Designación, en su caso, de Directores titulares y suplentes, y de Síndicos titulares y suplentes, de conformidad a las previsiones estatutarias.
4. Designación de los representantes de los dos únicos socios para firmar el acta.

Imp. $ 85.- e) 9-4 al 15-4-92

O.P. Nº 87660 F. Nº 59137

COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

FINCA URUNDEL

Convocatoria

"Convócase a los Sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 25 de abril de 1992, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Finca Urundel, Prov. de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la renuncia presentada por dos de los Sres. directores.

2º) Fijación y elección de nuevos directores, hasta completar el mandato de los renunciantes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea".

El Directorio

Abel F. Nocetti
Presidente

Imp. $ 85 e) 7 al 13-4-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 87721 F. Nº 59254

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

Convocatoria a asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 15 del estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores asambleístas a la reunión de asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1992 a horas 20 en el salón de sesiones "Doctor Don Héctor Ramón Caruso" de esta institución, sito en calle Deán Funes Nº 535 de la ciudad de Salta (capital) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de una comisión para el estudios de los poderes de los señores asambleístas.
2. Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de la presente asamblea general extraordinara.
3. Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria.
4. Ratificación de la reforma del estatuto.

Salta, 9 de abril de 1992.

RUBEN ZUSMAN
Presidente
Liga Salteña de Fútbol

GERARDO B. MARIN
Secretario General
Liga Salteña de Fútbol

Imp. $ 17 e) 13 y 14-4-92

RECAUDACION

O.P. Nº 87722

Saldo anterior	$ 34.718,79
Recaudación del día 10-4-92	$ 407,30
TOTAL	$ 35.126,09

AVISO

DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores avisadores, Organismos Oficiales y público en general, que con motivo de la desinfección de nuestro edificio, a realizarse el 15 del cte., con cese natural de actividades, los avisos a publicarse el día 20 deberán ser presentados con la debida antelación.

LA DIRECCION